

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

FECHA: Jueves 7 de septiembre de 2006

HORA : 8:00 a.m

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Vicerrector Académico (e)
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE CON EXCUSA POR REUNIÓN CON RED DE SOLIDARIDAD:

INALDO CHÁVEZ ACOSTA Vicerrector Administrativo (e)

INVITADO:

ESTEBAN RODRÍGUEZ LARIOS Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.21, 22 y 23 de 2006.
3. Informes.
4. Correspondencia.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicita a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día y se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo adicionando un punto 3° así: "3. Estudio y aval de la propuesta de costos para los cursos de Inglés de los alumnos repitentes (artículo 10 de la Resolución 01 de 2005).

1. Estudio y aprobación de las Actas No.21, 22 y 23 de 2006.

Acta No.21 de 2006.

Leída el acta, los miembros del Consejo Académico decidieron hacer los siguientes ajustes y/o correcciones:

En la página No.3, 3° párrafo: Se decidió agregar al final del párrafo: "...y delegó al Consejo de Facultad para que reasigne esta carga".

En el 7° párrafo: Se decidió agregar al final del párrafo: "...hasta el 31 de diciembre de 2006 y delegó al Consejo de Facultad para que reasigne la carga pendiente".

En la página No.4, 5° párrafo: Se decidió agregar al final del párrafo: "...en los términos establecidos en la reglamentación interna de la Institución".

En la página No.7, 6° párrafo: Se decidió agregar al final del párrafo: "...y sugiere al Rector que adelante los trámites establecidos para ello".

Con las anteriores modificaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

=====

Acta No.22 de 2006.

Leída el acta, los miembros del Consejo Académico decidieron hacer los siguientes ajustes y/o correcciones:

En la página No.4, 7º párrafo: Se decidió agregar: "...la asignación de la electiva Ovinocaprino (4 horas semanales)".

En la página No.6, 2º párrafo: Se decidió agregar: "...las solicitudes de exclusividad de los docentes Rita Márquez Vizcaíno, Eduar Bejarano, Félix Rozo, Jairo Escorcía y Rubén Patiño".

En la página No.9, 3º párrafo: Se decidió agregar al final de párrafo: "...porque quedó cobijada en la autorización dada por el Consejo Superior".

En la página No.10, 6º párrafo: Se decidió agregar al final de párrafo: "...decidió remitir la solicitud al Vicerrector Académico para su trámite".

Se decidió agregar un 8º párrafo así: "Al respecto, el Rector expresó que se están adelantando trámites con la Oficina de Planeación para corregir esta situación".

Con las anteriores modificaciones, el Consejo Académico decidió aprobar el acta.

Acta No.23 de 2006.

Leída el acta, y sin ninguna modificación, el Consejo Académico decidió aprobarla.

3. Estudio y aval de la propuesta de costos para los cursos de Inglés de los alumnos repitentes (artículo 10 de la Resolución 01 de 2005):

Se lee comunicación de fecha 6 de septiembre de 2006, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras, a través de la cual presenta una propuesta de costos para los cursos de Inglés de los alumnos repitentes. Se anexa documento. (Anexo No.1).

Analizada la propuesta presentada, y después de una amplia discusión sobre el tema, el Consejo Académico consideró pertinente recomendar al Consejo Superior establecer como valor del semestre de los cursos de Inglés para estudiantes que reprueben la asignatura de Inglés el 12.5% del smmlv.

4. Informes:

- El Vicerrector Académico informó que por delegación del Rector asistió al Primer Encuentro de Rectores de la Región Caribe que se celebró el día 18 de agosto de 2006, en la Infantería de Marina de Coveñas, allí se socializó la formación académico-militar que se ofrece a los integrantes de esta Institución y se manifestó el deseo de suscribir convenios con las diferentes universidades que fortalezcan el intercambio académico y de formación, incluyendo aspectos de práctica académica en el Golfo de Morrosquillo.

El Consejo Académico dio por recibido el informe.

- El Vicerrector Académico informó que asistió al VIII Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos y allí se trataron temas como: Programas de postgrado, investigación, financiaciones, servicio y se destacó la importancia de la educación superior en el país y en sus regiones. Igualmente, se socializaron conceptos tales como postgrados, estrategias, entre otros.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

=====

El Consejo Académico dio por recibido el informe y recomendó al Vicerrector Académico remitir copia de las memorias del Congreso a la Secretaría General para que ésta las socialice con los Decanos y el Comité de Postgrados.

- El Representante de los Decanos informó que la revista Guía del Estudiante de Legis publicó los resultados de las pruebas ECAES del año 2005 de los 10 programas con mayor demanda en el país del año 2005 y allí se puede observar que los estudiantes de la Universidad de Sucre de los programas de Ingeniería Civil, Administración de Empresas y Enfermería se ubicaron los dos primeros en el nivel superior y el último programa en nivel alto nacional. Igualmente, informó que el ICFES remitió el contrato para que la Facultad de Ingeniería elabore unas preguntas para los exámenes ECAES de los programas de Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil a realizarse a nivel nacional.

Al respecto, el Presidente manifestó su complacencia por el logro obtenido y recomendó que lo importante es seguir fortaleciendo las estrategias trazadas para seguir alcanzando estos resultados e ir revisando desde ya las acciones que se tuvieron en cuenta en esta oportunidad para adelantar el trabajo de los próximos ECAES.

- El Presidente informó que los días 29 y 30 de agosto de 2006 se realizó la visita de verificación de condiciones de calidad de la Universidad de Sucre para los programas de Zootecnia y la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en salud. El Par institucional y coordinador de la visita fue la Doctora Claudia Marcela Neisa Cubillos y los pares académicos para el Programa de Zootecnia y de la Especialización en Gestión de la Prevención y Promoción en Salud fueron los Doctores Rafael Mendoza y Ruby Leonor Tovar, respectivamente. Manifiesta que se hizo un cronograma de actividades para los dos (2) días de la visita y al final de la misma se manifestó verbalmente que hubo un ambiente favorable y que se recibió el apoyo requerido para realizar el trabajo encomendado. Finalmente, se levantó un acta en donde se dejaron plasmadas las actividades realizadas, y se está en espera de la decisión final. Se anexa documento. (Anexo No.2).
- El Presidente informó que asistió a una jornada de trabajo los días 25 y 26 de agosto de 2006, convocada por el Ministerio de Educación Nacional y la Subcomisión Técnica del SUE. Esta reunión tuvo como objeto mejorar y ajustar las variables e indicadores del modelo de eficacia, al cual se le hicieron unas recomendaciones y se presentaron unos planteamientos para el próximo año. Igualmente, comentó que las Universidades del Caribe ultimaron unos detalles sobre el manejo de los recursos de las Maestrías ofrecidas por el SUE Caribe y manifestaron su respaldo al Rector de la Universidad del Magdalena ante el proceso jurídico que se le está adelantando. De igual forma, afirmó que el Ministerio de Educación presentó la política nacional de educación superior e hizo una disertación que se consideró como la directriz del Gobierno Nacional en este sentido, hasta el año 2010. Además, se presentó el Plan Centenario 2019 en donde se resaltaron temas como: Metas, coberturas, logros 2003-2006 y metas 2007-2010, estrategias para ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad (indicadores de resultados, indicadores de gestión, educación virtual, internacionalización, investigación, formación, visión 2019, metas en formación, investigación e internacionalización, entre otros). Se anexa documento (Anexo No.3).
- El Presidente socializó además el informe presentado por el Viceministro de Educación Superior sobre el avance de la Educación Superior hasta el año 2006 y allí se muestra el desempeño de las Universidades en aspectos como: matrículas, graduados, resultados en investigación, número de docentes de tiempo completo, alumnos por docente de tiempo completo, entre otros.

Comentó además que en este encuentro se trató el tema de indicadores para la

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

=====

distribución de los recursos adicionales a las Universidades y se plantearon una serie de recomendaciones. También se ajustaron los protocolos de indicadores de recursos físicos, educación continuada, total de horas de los docentes de tiempo completo, número de horas ofertadas en educación continuada, entre otros. Con base en estos aspectos se hará la evaluación para establecer los recursos nuevos que recibirán las universidades.

Afirmó que otro tema importante que se resaltó en dicha reunión fue el desarrollo e implementación de la Plataforma Tecnológica Academusoft para lo cual la Universidad de Sucre ha hecho un gran esfuerzo en la implementación, en principio, del tema de registro académico. Aduce que ya se tienen algunos logros y lo que se aspira para el próximo semestre es que todos los aspirantes a los diferentes programas que ofrece la Universidad se inscriban en línea, lo que requiere obviamente una serie de adaptaciones y ajustes, que se están trabajando.

- El Presidente informó que mediante la Resolución 4646 del 15 de agosto de 2006, se reglamentó el Sistema de Universidades del Estado (SUE) en donde se establece su conformación, funciones del Consejo Nacional de Rectores, dirección, funciones del Comité Ejecutivo, Secretaría Técnica, sesiones, quórum deliberatorio, quórum decisorio, decisiones del Consejo Nacional de Rectores, aprobaciones virtuales. Se anexa documento. (Anexo No.4).
- El Presidente manifestó que se ha invitado al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que presente la propuesta sobre el ajuste del valor de las matrículas del programa CERES, que se le delegó en la sesión del 23 de agosto de 2006.

Al respecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico realizó el ejercicio para establecer, inicialmente, el valor de la matrícula de los programas en Tecnología en Gestión Empresarial y en Tecnología en Producción Pesquera, teniendo en cuenta las siguientes premisas: se tendrán dos (2) encuentros presenciales, promedio de 30 cupos, una tasa de deserción del 4%, un crecimiento del costo de la matrícula en un 5% del salario mínimo (\$408.000), un crecimiento anual, el crecimiento de los costos en un 5%, los auxilios otorgados por rendimiento académico, cultura y deportes, el valor de la base para el pago de la hora cátedra (\$7.676), el costo de oportunidad en 1%, entre otros. De acuerdo con lo anterior, el ejercicio financiero y el análisis de sensibilidad arrojó que el programa puede operar con un mínimo de 30 estudiantes y un valor de matrícula del 1.2 smmlv.

El Consejo Académico, después de una amplia discusión sobre el tema, decidió avalar la propuesta presentada y recomendar al Consejo Superior ajustar el valor de las matrículas de los cinco (5) programas que se ofrecerán en los CERES en 1.3 smmlv con un mínimo de 30 estudiantes, y establecer como valor de la inscripción el 5% del smmlv.

4. Correspondencia:

- Se lee copia de la comunicación recibida el día 28 de agosto de 2006, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, suscrita por la joven Laudith López y otros estudiantes del II semestre del programa de Administración de Empresas, jornada nocturna, a través de la cual manifiestan que el docente José Fuentes quien les dicta la asignatura Contabilidad I, les informó que por instrucciones de la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, debía dictar para los repitentes la asignatura antes mencionada en el horario diurno. Consideran que esta medida no es la acertada pues en este horario no pueden asistir a las clases porque tienen compromisos laborales que atender, por ello solicitan reconsiderar tal decisión o en su defecto se haga la gestión

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

=====

para que los ubiquen en un aula con capacidad para 50 estudiantes dada la disposición que ha manifestado el docente en trabajar con un grupo con esta cantidad de estudiantes.

El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas atender la solicitud de los estudiantes y ubicarlos en la jornada nocturna.

- Se lee comunicación de fecha 29 de agosto de 2006, suscrita por la estudiante del II semestre del programa de Dirección y Administración de Empresas, Erika Montes Ríos, quien teniendo en cuenta la Resolución 011 de 2006 en donde se le autorizó reingreso para el período 02 de 2006 realizó los trámites de matrícula financiera y académica en el término establecido por la Universidad y ha estado asistiendo a clases, sin embargo, el día 28 de agosto de 2006, la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas le informó que estaba fuera del programa porque cuando cursó el primer semestre (02-2005) perdió tres (3) asignaturas y aprobó dos (2) dentro de las cuales se encuentra la asignatura Inglés, la cual no se tiene en cuenta por ser un crédito complementario. Teniendo en cuenta lo ocurrido solicita definan su situación, porque dos (2) compañeros llamados Ivonne Marcel Romero Hernández y Diego Vega están en la misma situación y cursan tercer semestre.

Al respecto, se lee comunicación de fecha 5 de septiembre de 2006, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual aclara la situación de la joven Erika Montes Ríos.

El Consejo Académico decidió cancelar la matrícula a las jóvenes Erika Montes Ríos e Ivonne Marcel Romero Hernández al verificar que las mismas no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 84 del Acuerdo 001 de 2000 para mantener la condición de estudiantes de la Universidad de Sucre y por tal razón se les hará la devolución del dinero consignado por el valor de sus matrículas.

De igual forma, delegó a la Oficina de Control Interno de Gestión para que realice una auditoria de las matrículas de los estudiantes de los tres (3) primeros semestres del segundo período académico de 2005 y el primer y segundo período de 2006 de los programas de Biología y Administración de Empresas, con el fin de verificar si éstos cumplen con lo establecido en el artículo 84 del Acuerdo 001 de 2000.

- Se lee oficio CFCS-16 de fecha 31 de agosto de 2006, suscrita por la docente María Margarita Benitez Viloria, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que ese organismo decidió recomendar autorizar la dedicación exclusiva por estudios de Maestría en Educación a la docente Marivel Montes Rotela del programa de Fonoaudiología y autorizarle continuar con el desarrollo de la asignatura Práctica Clínica IV con una intensidad horaria de 16 horas semanales.

El Consejo Académico decidió autorizar la dedicación exclusiva a la docente Marivel Montes Rotela por un grupo de la Práctica Clínica IV.

- Se lee comunicación de fecha 31 de agosto de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Nahuel Arenas Baldovino, quien manifiesta que no pudo matricularse en las fechas establecidas por la Universidad debido a asuntos económicos, por ese motivo se inscribió ante el ICETEX como aspirante de una beca del Fondo de Comunidades Indígenas y fue beneficiado, por ello solicita se le autorice su matrícula para el segundo período académico de 2006 para no perder la beca obtenida.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

=====

El Consejo Académico decidió no autorizar la matrícula pues el término establecido en el calendario académico para realizar el proceso de matrícula ya se venció.

- Se lee comunicación de fecha 1 de septiembre de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Luis Alberto Montes Ulloque, a través de la cual solicita se le permita realizar su matrícula pues no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello, porque su padre se enfermó y el dinero de la matrícula lo utilizaron para sufragar estos gastos.

El Consejo Académico decidió no autorizar la matrícula pues el término establecido en el calendario académico para realizar este proceso ya se venció.

- Se lee copia de la comunicación recibida el 5 de septiembre de 2006, dirigida a la Jefe del Departamento de Enfermería, suscrita por la docente Carmen Cecilia Alviz de Puente, a través de la cual manifiestan que atendiendo a la descarga académica del período 02 de 2006, para continuar con el proceso de autoevaluación de la relación docencia servicio de las prácticas formativas con las entidades nuevas en convenio (Clínica Santa María Ltda., Hospital Regional II Nivel Corozal ESE), remite el cronograma de actividades.

El Consejo Académico se dió por enterado.

- Se lee concepto jurídico recibido el día 5 de septiembre de 2006, suscrito por el Abogado Dairo Pérez Méndez, relacionado con la consulta que se le hizo sobre la situación académica del estudiante de I semestre de Administración de Empresas, Jaider Lacombe Álvarez.

El Consejo Académico decidió no dar como válido el curso vacacional realizado por el estudiante Jaider Lacombe Alvarez y por ende no autorizar su matrícula, pues no cumple con lo establecido por el artículo 84 del Acuerdo 001 de 2000 para mantener su condición de estudiante en la Universidad de Sucre, por tal razón se le hará devolución del dinero consignado por su matrícula.

- Se lee oficio CFCS-16 recibido el 5 de septiembre de 2006, suscrito por la docente María Margarita Benitez Viloría, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual manifiesta que en los programas de la salud no existen estudiantes que se les haya vencido el término establecido en el artículo 130 del Acuerdo 001 de 2000 para graduarse.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se lee comunicación de fecha 6 de septiembre de 2006, suscrita por la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual manifiesta que en el curso de V semestre del programa de Administración de Empresas, no se ha desarrollado la asignatura PC y Sistemas Informáticos III porque el docente asignado (Eduardo Pérez Gómez) no se ha presentado a dirigir la asignatura.

Al respecto, se lee comunicación de fecha 7 de septiembre de 2006, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual recomendó ratificar la carga académica asignada al Licenciado Eduardo Pérez Gómez, aprobada inicialmente, excluyendo de la misma las actividades asignadas en su jornada laboral (participación en el desarrollo de la UOPA en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y el apoyo a la Facultad de Ingeniería en los ECAES).

El Consejo Académico decidió aprobar la novedad recomendada por el Consejo de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°24 del 7 de septiembre de 2006

=====

Facultad de Educación y Ciencias, ratificando entonces que la carga del docente Eduardo Pérez Gómez es la siguiente:

ASIGNATURA	PROGRAMA	HORAS SEMANALES
MÉTODOS NUMÉRICOS	Ingeniería Agrícola	4
MÉTODOS NUMÉRICOS	Ing. Agroindustrial	4
MÉTODOS NUMÉRICOS	Ingeniería Civil	4
PC Y SISTEMAS INFORMÁTICOS III	Administración de Empresas	3
INFORMÁTICA EDUCATIVA I	Lic. Educación Básica Énfasis en Matemáticas – LEBEM-	2
INFORMÁTICA EDUCATIVA II	Lic. Educación Básica Énfasis en Matemáticas – LEBEM-	2

De igual forma, decidió recomendarle al docente Eduardo Pérez Gómez establezca un plan de recuperación con los estudiantes de la asignatura PC y Sistemas Informáticos III del programa de Administración de Empresas.

- Se lee comunicación de fecha 7 de septiembre de 2006, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual recomienda autorizarle exclusividad al docente Ricardo Pérez Cardozo por encontrarse desarrollando actividades como coordinación del proyecto Gobernación de Sucre – Universidad de Sucre con una intensidad semanal de 4 horas, trabajo en proyección social con intensidad horaria semanal de 3 horas, director de un trabajo de grado y una pasantía, con retroactividad al 31 de julio de 2006.

El Consejo Académico decidió autorizar la dedicación exclusiva por trabajo de grado al docente Ricardo Pérez Cardozo, sin retroactividad pues el Acuerdo 046 de 1998 no lo permite y se recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias adjuntar copia de los cronogramas del trabajo de grado y de la pasantía que dirigirá el docente.

6. Proposiciones y varios:

El Presidente propuso recordar a los Decanos y a los Jefes de Departamentos que la figura de estudiante asistente no existe dentro de la normatividad de la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico avaló la proposición hecha y recomendó a los Decanos y Jefes de Departamento informar a los docentes que se abstengan de tomar notas y permitir que jóvenes que no estén debidamente matriculados estén asistiendo a clases.

Siendo las 3:30 p.m. se da por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiuno (21) de septiembre de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.